



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
IXTLAHUACAN, COLIMA.**

AREA	DENOMINACION DEL PROGRAMA	PERIODO DE VIGENCIA
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	DESAYUNOS ESCOLARES	

DISEÑO OBJETIVOS, ALCANCE:

Objetivo General

Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad, mediante la entrega de una ración de comida caliente diseñada con base a los Criterios de Calidad Nutricia, acompañadas de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos.

METAS FISICAS:

Focalizar el apoyo alimentario.
 Promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, o comida. Para niños, niñas y adolescentes.
 Diseñar menús considerando los criterios de calidad nutricia.
 Asegurar la calidad de los insumos de los apoyos alimentarios.
 Programar y desarrollar acciones de orientación alimentaria.
 Vigilancia nutricional.
 Promover acciones de participación comunitaria.

POBLACION BENEFICIADA:

Niños y niñas que acuden a planteles de educación preescolar ubicados en zonas rurales.
 Niños y niñas que acuden a planteles de educación primaria ubicados en zonas rurales.
 Niños y niñas que acuden a planteles de educación preescolar ubicados en zonas urbano – marginadas.
 Niños y niñas que acuden a planteles de educación primaria ubicados en zonas urbano – marginadas.

Adolescentes que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano - marginadas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad,

MONTO APROBADO:

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO:

Con base a las estadísticas de la SE y del INEGI la selección de beneficiarios se realiza de la siguiente manera:

El programa es orientado a los municipios de mayor marginación.

Los SMDIF orientan el programa a los planteles de educación preescolar y primaria de la zona rural.

Una vez cubierta la zona rural el programa es orientado a los planteles de educación preescolar y primaria de la zona urbano-marginada así como a los planteles de telesecundaria de la zona indígena y rural.

Los SMDIF realizan la promoción del programa a los planteles educativos de la zona urbano-marginada.

Los directores y padres de familia de los planteles educativos envían oficio de solicitud del programa al SMDIF o al SEDIF Colima donde se canaliza al DIF municipal correspondiente.

Cada SMDIF recibe y atiende la solicitud, acude al plantel educativo para corroborar la información sobre población escolar y nivel económico de las familias.

El SMDIF en coordinación con el SEDIF valoran la información obtenida y determina si el plantel se incorporará al programa.

En coordinación con el SMDIF el director del plantel convoca a reunión general a los padres de familia para dar a conocer el programa y promover la aceptación del mismo.

El comité debe atender las necesidades alimentarias de todos los escolares que requieren ser atendidos, aun cuando un padre de familia rechace el beneficio del programa y no desee participar

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCOFORMIDAD CIUDADANA MECANISMO DE EXIGIBILIDAD

Encuestas de evaluación a los beneficiarios

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Aplicación de ENHINAS, Padrón de beneficiarios, Informes Cuantitativo y cualitativo, Evidencias (Orientaciones Alimentarias, fotos), constancia de fumigación de bodegas, Actas de Comité y Resumen de comités

MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Evaluaciones del personal y servicio concentradas en área de Calidad.

INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICION, METODO DE CALCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSION, FRECUENCIA DE MEDICION, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADOS PARA SU CALCULO

Indicadores concentrados en área de Calidad.

FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Asambleas con padres de familia.

ARTICULACION A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

EAEyD (Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo)